



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Toda sociedad requiere para su desarrollo reconocer y asimilar las raíces que le dieron origen.

La desconexión con esos vínculos fundacionales, y el olvido de los valores que les dieron origen condena a los pueblos a la fragmentación y a la falta de identidad.

Así, conociendo y enseñando nuestro pasado podemos comprender nuestro presente y elaborar nuestro proyecto de convivencia hacia el porvenir.

Reafirmar los valores de una tradición de lucha en defensa de la soberanía nacional y, en particular, de la soberanía sobre los territorios patagónicos es una necesidad cultural y social de la región, aún enfrentada a los desafíos de la distancia, la incomunicación y el despoblamiento.

En tal sentido se encuadra el reconocimiento de la Fiesta de la Soberanía y la Tradición que se festeja en la ciudad de Carmen de Patagones desde hace trece años.

La conmemoración de la gesta histórica del 7 de marzo de 1827 nos acerca a nuestras raíces, en costumbres e indiosincracia y nos infunde el recuerdo de valores fundamentales, varias veces olvidados, como el coraje de defender nuestros propios intereses.

A su vez el evento procura la proyección cultural promoviendo el conocimiento de sus expresiones artísticas en todo el país. Algo que no sólo nos importa por razones de vecindad con el Partido de Patagones, sino como evidencia de nuestra pertenencia a una región geográfica cada vez más integrada y conciente de su identidad.

Tales razones avalan la presentación del siguiente proyecto de declaración.

JUAN KUGLER

BAUTISTA MENDIOROZ



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Que considera de interés social y cultural para la Provincia de Río Negro, la Fiesta de la Soberanía y la Tradición que se realiza anualmente en la semana del 7 de Marzo, en la Ciudad de Carmen de Patagones.

Artículo 2o.- De forma.-